



AYUNTAMIENTO DE
FUENTE ÁLAMO DE MURCIA
Muy Noble y Muy Leal Villa

DON ANGEL J. MEGIAS ROCA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO DE MURCIA

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día dos de diciembre de dos mil veintiuno, se contiene el punto:

“9.-Ruegos, preguntas e Interpelaciones

D. Antonio Jesús García Conesa, presenta escrito telemáticamente, con NRE: 2021-311, con fecha 30 de noviembre de 2021, por el que solicita lo siguiente:

“PREGUNTAS FORMULADAS PARA SU RESPUESTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CONVOCADA PARA EL 2-12-2021

AL SR. CONCEJAL DE INFRAESTRUCTURAS: Por Decreto n.º 228/2021, de 18 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma se ha concedido al Ayuntamiento una subvención directa para la mejora del firme y la señalización de determinadas carreteras regionales o tramos de las mismas que, a su vez y por disposición del mismo decreto, se ceden al municipio. Entre las carreteras cedidas se encuentra la RM-E13 (carretera El Estrecho- Balsapintada). Sin embargo, el arreglo de este vial no está incluido entre el objeto de la subvención. De hecho, es la única carretera cedida a la que no se podrán destinar los fondos transferidos. ¿Por qué no se ha incluido la RM-E13 entre las actuaciones subvencionables? ¿Van a reclamar al Gobierno regional la modificación del Decreto 228/2021 para incluirla?

AL SR. CONCEJAL DE HACIENDA: ¿Por qué no han presentado aún ninguna propuesta o borrador de Presupuestos del Ayuntamiento para el ejercicio 2022? ¿Cuándo piensan presentarlos?

A LA SRA. ALCALDESA: ¿Ha autorizado ya el Gobierno regional la modificación del objeto de la subvención destinada originalmente a la construcción de un nuevo cuartel de Policía Local, de modo que se pueda financiar con ella un Centro Integrado de Seguridad y Emergencias en una ubicación distinta?

A LA SRA. ALCALDESA: ¿Se ha producido algún avance en el proceso de contratación de los servicios y asistencias técnicas necesarios para la elaboración del nuevo Plan General urbanístico?

AL SR. CONCEJAL DE DEPORTES: En relación con el contrato para la construcción de vestuarios y graderíos en el polideportivo municipal Cuatro Vientos (expediente 1893/2021):

1. ¿En qué fecha se firmó el acta de replanteo de la obra?
2. ¿Se ha concedido alguna prórroga al contratista para la ejecución de la obra? En caso afirmativo, ¿por qué razón?
3. En caso de que el contratista no cumpla el plazo de ejecución de cinco meses establecido en el contrato, ¿qué medidas tienen previsto adoptar?
4. ¿Qué coste mensual para el Ayuntamiento tienen los módulos prefabricados que actualmente se utilizan como vestuarios y almacenes del citado polideportivo?

AL SR. CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE: ¿Tiene conocimiento del reciente episodio de mortandad masiva de tórtolas en el entorno de la rambla de Fuente Álamo, a la altura del IES Ricardo Ortega, la gasolinera de Cepsa y zonas aledañas? ¿Lo han puesto en conocimiento de las autoridades sanitarias o ambientales competentes? ¿Conocen ya cuál es el motivo de esas muertes?”.

D. José A. Oliver Legaz contesta a la primera de las preguntas formuladas diciendo que el convenio y la subvención van dirigidos a travesías y tramos urbanos, requisitos que no reúne la carretera RM-E13. No obstante, se va a ceder esta carretera en respuesta a la petición hecha por este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el 25 de marzo de este año. Por ello no se va a reclamar. Acto seguido expone detalladamente los tramos que van a ser objeto de cesión.

D. José A. Oliver Legaz responde a la segunda pregunta señalando que se está a la espera del estudio del impacto que en el capítulo de ingresos va a tener la sentencia del Tribunal Constitucional relativa al impuesto de plusvalía y el posterior Decreto-Ley.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MAGDALENA DOLON GARNERO	Jefa de la Unidad de Régimen interior, Registro de documentos y Personal	07/01/2022 12:52
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	07/01/2022 12:54
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	10/01/2022 10:32

La Sra. Alcaldesa responde a la tercera pregunta en sentido negativo y añade que se envió el proyecto y se está a la espera de que concluyan determinados trámites internos de la Comunidad Autónoma.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta responde a la cuarta pregunta diciendo que durante los cuatro años de Alcaldía del Sr. García Conesa no se produjo ningún avance en la elaboración del Plan General.

El Sr. García Conesa replica diciendo que durante su mandato tuvieron que lidiar con la dura situación jurídica y económica derivada de la nefasta gestión de la anterior Alcaldesa del Partido Popular y de los convenios urbanísticos ruinosos que suscribió con el aval de la actual Alcaldesa al ir en aquella lista.

Continúa diciendo la Sra. Alcaldesa que si no se ha avanzado más en los trabajos conducentes a la elaboración del Plan General es porque tenemos unas circunstancias excepcionales que todos conocemos. Prosigue informando que se ha reiterado la petición de elaboración del Pliego Técnico porque fue emitido, pero no fue suscrito por el Arquitecto.

En cuanto a la quinta pregunta desglosada, a su vez, en cuatro apartados, D. Lorenzo Pérez Muñecas contesta del modo siguiente:

- el acta de replanteo se firmó el 30 de agosto de 2021
- no se ha concedido ninguna prórroga al contratista
- en caso de que no se cumpla el plazo de ejecución se adoptarán las medidas previstas en los pliegos
- se trata de cuatro casetas con un coste total de 3.000 euros

En lo referente a la sexta pregunta, D. Mauricio J. Cánovas Olivo dice que el año pasado por las mismas fechas hubo un episodio de mortandad similar que se puso en conocimiento del SEPRONA, al igual que se ha hecho esta ocasión sin que tengamos más noticias al respecto.

D. Emilio R. Cabrera Pareja se refiere a un escrito suscrito por un grupo de voluntarios de Protección Civil que se ha dirigido a la Concejalía en relación a una reunión celebrada con ellos en la que se anunció la voluntad de cesar a la coordinadora de Protección Civil, ante lo cual pregunta si existe esa intención y, en caso afirmativo, cuáles son los motivos.

D^a. Marta Dolón Saura dice que la reunión se celebró entre la Sra. Alcaldesa y ella misma y la coordinadora de Protección Civil y los voluntarios a los que esta última citó, en la misma se le comunicó la voluntad de proceder al cese de la coordinadora y se está a la espera de que se dicte el Decreto de Alcaldía en el que se proceda al mismo. Acto seguido procede a explicar los motivos de dicho cese.

La Sra. Alcaldesa añade que se está trabajando en la suscripción de convenios con la Comunidad Autónoma que exigirán la designación de un funcionario como responsable, figura en la que recaerá el nombramiento como coordinador de Protección Civil. Este, afirma, es el principal motivo del cese.

El Sr. Cabrera Pareja dice que, en ese caso deberán modificar la Relación de Puestos de Trabajo porque no hay ningún puesto que se ajuste a ello.

La Sra. Alcaldesa dice que el nombramiento del nuevo coordinador se realizará de conformidad con el Reglamento regulador de la agrupación, tal y como se hizo antes.

D^a. Candelaria López García pregunta si ante el cambio del modelo de transporte interurbano de la Región de Murcia se va a producir algún cambio significativo en nuestro municipio, en particular en las líneas de autobús a Murcia y a Cartagena. En concreto, se refiere a la posible desaparición del autobús a Murcia de las siete de la mañana con vuelta a las tres de la tarde.

D^a. Marta Dolón Saura dice que hasta el momento le han comunicado los horarios de la línea de Cartagena, pero no los de la línea de Murcia.

D. José A. Oliver Legaz dice que se trata de una competencia autonómica y durante el período de exposición pública de los planes se enviaron unas alegaciones por la Sra. Alcaldesa, en particular contra el hecho de que la línea a Cartagena discurriera en exclusiva por la autovía, desapareciendo la línea que pasa por la Aljorra, Los Dolores, etc. Añade que esta alegación se aceptó y se ha mantenido la línea como hasta ahora. Respecto a la línea de Murcia, afirma que se han hecho indagaciones de las que resulta que no se va a producir ningún cambio en la misma, salvo la variación de la empresa que presta el servicio.

D. Diego J. Martínez Mayordomo formula un ruego de los hosteleros del municipio consistente en que no se adopten normas restrictivas de su actividad como medida de lucha contra la propagación de la pandemia y que se dé traslado del mismo a la administración competente.

D. Agustín Sánchez Mendoza formula una "denuncia pública" relativa a unos hechos acaecidos en el Centro de Salud de Las Palas consistentes en la negativa de una doctora de dicho centro a atender una llamada de socorro de un vecino que sufrió un infarto en su domicilio y acudir al mismo, produciéndose su fallecimiento. Pide que se traslade a esta doctora a otro destino por esta "dejadez de funciones" y que se dé traslado a la Consejería de Sanidad de esta denuncia.

La Sra. Alcaldesa afirma que para que la administración pueda tomar medidas a este respecto es necesario que se formule denuncia por parte de los familiares del fallecido.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MAGDALENA DOLON GARNERO	Jefa de la Unidad de Régimen interior, Registro de documentos y Personal	07/01/2022 12:52
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	07/01/2022 12:54
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	10/01/2022 10:32

El Sr. Sánchez Mendoza se refiere al cese de la Coordinadora de Protección Civil y pregunta si el funcionario que la va a sustituir tiene la formación adecuada.

La Sra. Alcaldesa dice que la persona que se nombre de conformidad con el reglamento regulador de la Agrupación reunirá todos los requisitos para ello.

El Sr. Sánchez Mendoza da traslado del ruego de los vecinos de la calle Sevilla Moreno de que se coloquen señales de aviso de la salida de los garajes.

D. José A. Oliver Legaz dice que la colocación de unas luces de salida de advertencia de los garajes no es competencia del Ayuntamiento, sino de los dueños de los garajes.

El Sr. Sánchez Mendoza pide también la colocación de un semáforo en Fuente Álamo, frente a la oficina de correos.

El Sr. Oliver Legaz le dice que ya lo hubo y se quitó“.

Así resulta del acta correspondiente, a reserva de su definitiva aprobación.

Y, para que conste, expido la presente, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa.
(Documento fechado y firmado electrónicamente).



001471cf7917071836307e62c1010c33k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MAGDALENA DOLON GARNERO	Jefa de la Unidad de Régimen interior, Registro de documentos y Personal	07/01/2022 12:52
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	07/01/2022 12:54
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	10/01/2022 10:32